

CONFLICTO ANÁLISIS

Agendas distintas buscan la paz

Negociación con Eln arrancará con el cronómetro en contra, pues a Santos le quedan dos años.

Por NELSON MATTIA COLORADO

A falta de 13 días para la instalación de la mesa pública de conversaciones entre el Eln y el Gobierno, en la ciudad ecuatoriana de Quito, la opinión pública comienza a hacer comparaciones entre este proceso de paz y el que se está llevando a cabo con las Farc.

Para empezar, hay quienes dicen que la agenda inicial pactada con los elenos es amplia e imprecisa, mientras que la acordada con los farianos tenía puntos más concretos de entrada (ver el comparativo).

Es posible que en las conversaciones con el Eln haya más premura con el tiempo, pues al gobierno de Juan Manuel Santos apenas le quedan dos años.

Después del resultado del plebiscito del pasado 2 de octubre, en que la mayoría de los sufragantes votó en contra la principal apuesta política de Santos (la paz con la guerrilla), es probable que el próximo jefe de Estado no sea de la continuidad del actual, sino un opositor. Esto no garantizaría la prevalencia de un pacto con los elenos. Por lo tanto, habría que llegar a un acuerdo antes de finalizar el 2018.

Otra característica de la mesa de Quito será que la base de la negociación partirá del Acuerdo Final de La Habana, pues los elenos no abandonarán la causa armada por menos de lo que el Estado le ha concedido a las Farc.

No obstante, el reducido poderío militar de los primeros puede restarles capacidad de maniobra en los diálogos. Mientras que las Farc cuentan con 6.250 combatientes aproximadamente, según el Ministerio de Defensa, el Eln tiene 1.300 y un control territorial menos extendido.

Agendas divergentes

El sociólogo y politólogo Adolfo León Maya señala que mientras los directivos del Eln son de corte más político, los de las Farc son de tendencia mayormente militar, lo que de

AGENDAS

1 Desarrollo rural: subsidios y créditos para compra de tierras; actualización del catastro rural; formalización de propiedad rural; fondo de tierras para pequeños campesinos; Zonas de Reserva Campesinas.

2 Participación política: en zonas más afectadas habrá 16 circunscripciones transitorias, para elegir a 16 representantes a la Cámara por dos períodos; Estatuto para Oposición; garantías a la participación de Farc.

3 Fin del conflicto: cese bilateral del fuego, entrega de armas con monitoreo internacional; zonas veredales de ubicación previas a reinserción. Las Farc tendrán por dos períodos 10 curules fijas en el Congreso.

4 Solución a drogas ilícitas: Farc se comprometen a dejar el narcotráfico; sustitución de cultivos ilegales; tratamiento penal especial para pequeños cultivadores; programas de prevención de consumo.

5 Víctimas y justicia: Unidad para la Búsqueda de Desaparecidos, Tribunal de Paz, Jurisdicción Especial de Paz. Amnistía, con excepción de delitos de lesa humanidad. No habrá inhabilidad política.

6 Implementación, refrendación y verificación: dependía del triunfo del Sí en el plebiscito, que no se logró. La verificación la hará la ONU, con representantes de Cuba, Noruega, Venezuela y Chile.

alguna manera los vuelve más prácticos. "Esto hace pensar que con el Eln sería más difícil llegar a un acuerdo, salvo que la vigencia de la negociación con las Farc y las leyes que se implementen incluyan a los dos grupos y esto ayude a agi-

lizar la conversación", dice.

A juicio del experto, la diferencia entre ambos grupos es palpable en sus agendas: los elenos proponen incluir a la sociedad y dialogar con más apertura democrática, en tanto que las Farc discutieron so-

1 Participación de la sociedad en la construcción de la paz: propone que sea "mediante un ejercicio dinámico y pluralista, que permita construir una visión común de paz que propicie las transformaciones".

2 Democracia para la paz: debatir la participación de la sociedad "en los problemas que afectan su realidad", revisar las garantías para las manifestaciones públicas y situación jurídica de procesados por eso.

3 Transformaciones para la paz: programas para superar la pobreza, la exclusión social, la corrupción y degradación ambiental. Y planes con enfoque territorial para crear opciones económicas a la gente.

4 Víctimas: reconocimiento de sus derechos, compromisos de verdad, justicia, reparación, no repetición, no olvido. Tratamiento de su situación y proceso de perdón y reconciliación.

5 Fin del conflicto armado: cese al fuego bilateral, acciones humanitarias, acuerdo sobre las armas del Eln, definir situación jurídica de los combatientes y encarcelados, garantías para pasar a la vida política.

6 Implementación: Plan General de Ejecución, con cronograma y programas específicos para implementar cada punto, con mecanismos de verificación y participación de la comunidad internacional.

bre problemas puntuales y estructurales, como el desarrollo rural y las drogas.

"La agenda del Eln es más difusa, pero eso no quiere decir que no sea pertinente. Entre las dos se complementan", afirma Maya.

66 OPINIÓN

APOYO PARA AMBOS PROCESOS DE PAZ

CARLOS NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

"Nuestro compromiso es facilitar el cumplimiento de los propósitos humanitarios anunciados, tanto en el Comunicado Conjunto de las delegaciones del Gobierno y las Farc, como en la instalación de la fase pública de negociaciones del Gobierno con el Eln, pues se trata de cimientos esenciales para la construcción de una paz estable y duradera. La paz es la causa común del pueblo colombiano y debe ser construida con las manos de todos. Esta Defensoría cargará los ladrillos, cuantos sean necesarios y hasta donde sea necesario".

Agrega que tanto el Palacio de Nariño como el Eln deben ser muy estratégicos para no dilatar el tiempo de negociación y aprovechar que el Presidente actual está jugado a fondo con el tema de la paz, porque es seguro que la oposición tratará de intervenir para dilatarlo hasta un próximo Gobierno.

El historiador y analista del conflicto armado, Darío Acevedo, opina que esta carrera contra el tiempo "puede ser perjudicial para el Gobierno, porque este ya ha dado muestras de dejarse chantajear por el afán".

De igual manera, piensa que "el Eln es una guerrilla que suele dilatar las cosas, lo que dificultará alcanzar un acuerdo. Estas conversaciones tardarán muchos meses o más" ■

EN DEFINITIVA

La agenda y la composición directiva del Eln hacen pensar que la negociación con ellos tardará mucho tiempo, pero las partes deben ser inteligentes para lograr un acuerdo antes de 2019.

Corte admitió las demandas del CD contra el plebiscito

Por COLPRENSA

A pesar del intento que hicieron integrantes del Centro Democrático para retirar las demandas que presentaron en contra de la convocatoria del Plebiscito por la Paz, la Corte Constitucional las admitió todas, puesto que esta acción no es posible una vez el documento es presentado.

Las magistradas María Victoria Calle y Gloria Ortiz aceptaron las demandas que presentaron los congresistas Paloma Valencia, Alfredo Ramos, Paola Holguín y María Fernanda Cabal, así como el concejal de Bogotá, Marco Fidel Ramírez. Las querrelas fueron interpuestas antes del plebiscito en el Consejo de Estado y fueron remitidas por competencia a

la Corte Constitucional.

Este tribunal solicitó conceptos al respecto al Presidente de la República, los ministros del Interior, de Hacienda, Justicia y Relaciones Exteriores; al Alto Comisionado para la Paz, al Alto Consejero para el Posconflicto y a delegados de la negociación de la Habana, sin precisar si se incluye a los delegados de las Farc.

Igualmente, se solicitaron conceptos a los Presidentes del Congreso de la República, de todos los partidos políticos, a la academia, a las organizaciones sociales y jurídicas como Human Rights Watch para las Américas, entre otras.

La Corte también invitó a participar al sacerdote Francisco de Roux, a Plinio Apuleyo; a las expertas María Emma

Wills, asesora del Centro de Memoria Histórica; a Sandra Borda Guzmán, decana de Ciencias Sociales de la U. Jorge Tadeo Lozano; a Daniel Pécaut, director de Estudios de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales; a María Victoria Uribe, profesora asociada de la Facultad de Jurisprudencia de la U. del Rosario, entre otros ■